

En *Niñez, marginalidad y políticas públicas. Análisis de un dispositivo estatal*.
Buenos Aires (Argentina): Araucaria.

Reflexiones Sobre la Minoridad.

Daniel Pedro Míguez.

Cita:

Daniel Pedro Míguez (2010). *Reflexiones Sobre la Minoridad. En Niñez, marginalidad y políticas públicas. Análisis de un dispositivo estatal*. Buenos Aires (Argentina): Araucaria.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/daniel.miguez/49>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pmkS/CtD>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Niñez, marginalidad y políticas públicas

Análisis de un dispositivo estatal

| MARIANA ROIGÉ |



Roigé, Mariana

Niñez, marginalidad y políticas públicas. Análisis de un dispositivo estatal. - 1a ed. - Buenos Aires: Libros de la Araucaria, 2010.
244 p.; 21x15 cm.

ISBN 978-987-1300-26-6

1. Sociología. 2. Políticas Públicas. I. Título
CDD 320.6

Colección Violencia y Cultura

Arte de tapa: Natacha Dinsmann
Diagramación interior: Ana Souza

© 2010, Libros de la Araucaria S.A.
© 2010, Mariana Roigé

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina / Printed in Argentina

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este libro, a través de medios ópticos, químicos, electrónicos, fotográficos y de fotocopias, sin la autorización escrita de los editores.
Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446

Libros de la Araucaria S.A.
Chacabuco 1421 - C1140AAE - Buenos Aires - Argentina
Te/fax: +54 11 4362-5435
info@librosaraucaria.com
www.librosaraucaria.com

Mis agradecimientos

Al Dr. Daniel Míguez, por ser tan generoso conmigo, por formarme desde la diferencia y el respeto.

A Claudia Boulocq, por sus gestiones, su transparencia y su colaboración con el trabajo.

A Paola Gallo, por su constante ánimo y por estar muy cerca durante todo este tiempo.

A Gabriel Noel, por su lectura exigente y sus comentarios sobre el trabajo.

Al Dr. Alejandro Isla, quien dirigió el proyecto del cual formó parte esta investigación, y muy especialmente a todos los miembros del Núcleo de Estudios de la Violencia de la UNC por brindarme un espacio de afecto y formación desde mi llegada a Córdoba.

A Ana Jusid, la persona que me inició en la investigación y me hizo descubrir el gusto por esta tarea.

A mis amigas Paula Rodríguez y Cynthia Terenzio, con quienes compartí mi formación de maestría, porque supimos acompañarnos para buscar posibilidades y caminos para crecer.

A quienes evaluaron mi tesis de maestría, Mg. Pilar Fuentes y Mg. Adriana Rossi por contribuir con sus comentarios y sugerencias.

A mis padres, porque me mostraron con su ejemplo que con humildad y trabajo uno va alcanzando los logros que se propone.

Prólogo

Daniel Míguez

Durante las últimas décadas la cuestión de los menores titila episódicamente en la opinión pública como una luz de emergencia en un tablero de controles. Luego de muchos años de pasar desapercibidos, de ser reclusos y olvidados, o sólo recordados en algunas célebres películas y novelas, los menores judicializados, institucionalizados y en eso estigmatizados han dejado esa forma de "ostracismo por olvido", aunque quizás hayan caído en otra peor. Como ocurrió hacia fines del siglo XIX y principios del XX, hoy la cuestión de los jóvenes "en peligro y peligrosos" recrudece regularmente en los medios masivos que los muestra a veces dignos de conmiseración y otras aterradoras. Con una regularidad que es casi semanal, programas de investigación periodística reflejan a los "jóvenes delincuentes" de dos maneras. Acorralados por las ausencias familiares y la pobreza, sumidos en la degradación de la droga, indolentes e impotentes frente a un destino aciago: ¡lástima!. O, "en conflicto con la ley penal", armados y amenazantes frente al resto de la sociedad, listos para tomar de otros lo que no se les ha dado a ellos, la vida [digna] y los bienes: ¡terror!.

Las imágenes confunden, pero no sólo porque producen emociones encontradas, compasión y miedo, sino porque son reales y ficticias a la vez: ser pobres y a veces violentos no es todo lo que son. Los retratos reducen complejas trayectorias a sus momentos más dramáticos, "sacan del aire" los períodos de sosiego, ocuyen con lo espectacular los momentos de normalidad. Por la vía de su impacto se llega finalmente a complejos debates sobre la "solución del problema", que generalmente han tomado el camino de la controversia jurídica. Y en ella cuestiones como los cambios en la edad de imputabilidad penal o las modificaciones de la capacidad tutelar de la Justicia se colocan en el centro de la escena, hegemonizan los términos y con ello las categorías y conceptos con los que se piensa la cuestión. La compleja

trama se simplifica así por su isobara legal: las precarias condiciones de socialización parecen resolverse modificando un código. Y la violencia urbana cambiando un número del algoritmo legal que establece la edad de imputabilidad penal: de 12 a 14 o de 14 a 16 o de 16 a 18. Nada de todo esto deja de tener su impacto, después de todo la ley es también parte de lo que socialmente somos, pero no todo lo que somos como sociedad.

Y todo esto sólo para decir, finalmente, que este libro escapa a ese reduccionismo legal, que ha acechado a mucha de la producción sobre la minoridad en las ciencias sociales. Roigé muestra claramente cómo una suerte de sobreexigencia analítica y sobreimputación de potencia causal hacia los efectos sociales de la categoría legal "menor" ha simplificado nuestra comprensión de los fenómenos que estudiamos. Nos ha llevado a suponer que más allá de la evolución de las condiciones estructurales de la sociedad, que indistintamente de la constitución "real" del sistema de organizaciones que compone al dispositivo de minoridad provincial, es la ley y la aplicación de la ley lo que "produce" la marginación y la estigmatización del sector pobre de la población juvenil. ¿Y qué pasa con las formas de la sociabilidad familiar en la sociedad civil? ¿Y qué efecto tienen las prácticas institucionales concretas (en mucho distintas a la ley) sobre las trayectorias de los jóvenes que transitan el sistema de minoridad? ¿Y qué componentes explican a su vez estas prácticas?

Hacerse estas preguntas y superar la respuesta lineal de que todo se reduce al afán disciplinante del Estado exige operaciones conceptuales complejas. Roigé las asume inicialmente al mostrar que si se esquivo el pecado de la extemporaneidad, no es tan simple ver el surgimiento de la categoría "menor" como, tan sólo, una gota más de aceite que lubrica el mecanismo ordenador de la ley. Roto este prurito, la complejidad se dispara.

Primero, porque se hace evidente que las sucesivas reformas y morfologías que asume el sistema de minoridad provincial obedecen a complejas combinaciones de factores. Responden en parte a nuevas filosofías legales, no totalmente desligadas de los sistemas de representación del conjunto de la sociedad. No son meras creaciones *ex nihilo* de quienes pergeñan las agencias del Estado sino, al menos en alguna medida, síntesis o elaboraciones de estructuraciones valorativas y cognitivas que forman parte del fuero simbólico de la sociedad civil. Pero, además, cada una de estas formas y reformas opera sobre antecedentes no totalmente maleables. Actúan sobre estructuras materiales, culturas institucionales y reminiscencias "signicas" (sin la capacidad autorregenerativa del símbolo) que no pueden ser fácilmente moldeadas. No operan sobre el vacío, ni hacen tabla rasa sobre lo anterior, y al combinarse nuevas propuestas y viejas influencias los resultados no son

totalmente predecibles, ni controlables. Exigen finalmente el análisis minucioso de cómo ese entramado de intenciones y condiciones se articulan en un momento y un lugar determinados para efectuar una ponderación adecuada de sus efectos.

Segundo, y totalmente consistente con lo anterior, se percibe la complejidad del vínculo entre sociedad civil y Estado. Ya no puede leerse esa articulación como unas agencias públicas que ordenan y una sociedad que es ordenada; junto con esta dinámica también presente aparece otra: un Estado que es desordenado y una sociedad que reclama orden. Y, además, una sociedad que a la vez que reclama orden opera anómicamente y es a su vez causa de la impotencia ordenadora del Estado al que en parte paradójicamente y en parte lógicamente reclama la institucionalización de los vínculos sociales. Lo que hace al trabajo de Roigé muy revelador es que al acercarse a los procesos ocurridos en la década del 90 aceptando esta complejidad de las cosas, lo que se ve es bastante distinto a lo que regularmente se había diagnosticado. Ni un Estado penitenciario, ni un Estado ausente: un Estado relativamente impotente.

La investigación recurre a múltiples fuentes: se utilizan documentos que proponen políticas oficiales, se realizaron entrevistas a actores claves del sistema y, sobre todo, se analizan datos de la Procuraduría de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y expedientes del Departamento de Registro y Ubicación del sistema de minoridad para el período 1990-2005. Estas fuentes revelan la evolución temporal en números y en apostillas de la dinámica institucional. Nos permiten ver estadísticamente qué proporciones de la población pauperizada ingresa al sistema, en qué condiciones ingresa y cómo lo atraviesa y cómo emerge de él. Los expedientes relevados a su vez muestran cuánto efectivamente sabe el sistema respecto de estas trayectorias y de los jóvenes que las transitan: ¡poco!. Y en comentarios ocasionales y asistemáticos vemos las "opiniones" —¡desinformadas!— de los agentes respecto de esos jóvenes y sus condiciones de vida. La perspectiva de mediano plazo capta también cambios en los recorridos institucionales y en los perfiles de los jóvenes que los transitan.

Resumido en sus términos más generales, el trabajo documenta de una manera rigurosa e innovadora las complejas interfases que se producen entre instituciones tradicionales (familia, escuela, etc.) que experimentan mutaciones culturales importantes, las transformaciones de la estructura social argentina con sus incrementos de pobreza estructural y ruptura del complejo salarial y los esfuerzos por transformar el sistema de minoridad en un organismo que garantice los derechos de la niñez. Tamaña confluencia de factores no podría tener consecuencias triviales ni sencillas. Y la virtud de

Roigé es justamente mostrar sus relevancias y complejidades y nunca desde el cada vez más usual desliz deductivo y la especulación ensayística, sino aprovechando el potencial de un minucioso relevamiento empírico y un cuidadoso análisis de la evidencia surgida de él.

Así, por el camino de la innovación conceptual, la rigurosidad empírica y el esfuerzo analítico, el trabajo no sólo propone una nueva mirada sobre un problema relevante para el futuro de nuestra sociedad, también sugiere una nueva agenda de investigación. No tanto porque la cuestión que aborda no haya sido y siga siendo regularmente estudiada, sino porque la estrategia de indagación que propone induce a mirar un viejo objeto con una nueva luz y a suplantarlo la tautología de las premisas autoconfirmatorias por la búsqueda de las verdades relativas a las que se llega por el camino de la investigación cuidadosa. ¡Salud!

Introducción

En los últimos años la cuestión de la infancia y la juventud afectada por la marginalidad y la exclusión y convertida en objeto de la acción judicial ha tomado un notable estado público, ya sea por la resonancia de algún hecho delictivo imputado a jóvenes pobres o por el escándalo moral que provoca "descubrir" niños expuestos a situaciones de indignidad. El objetivo más general de este trabajo es analizar para el caso de la provincia de Buenos Aires y para el período 1990-2004 la operatoria de una porción significativa del dispositivo estatal supuestamente "dedicado" a abordar este tipo de problemática. Particularmente, nuestra tarea consistió en el análisis de expedientes de niños y adolescentes en situación de internación buscando en ellos las trazas de los mecanismos de control del sistema de minoridad de la provincia de Buenos Aires. Aunque nuestra expectativa era encontrar la operatoria de los consabidos mecanismos de disciplinamiento, los datos nos obligaron a relativizar nuestra perspectiva inicial sobre las formas de ejercicio de ese control y de las cualidades y sentidos que encerraba, particularmente en el período reciente que abordamos.

Como se verá en el desarrollo del trabajo, la evidencia recolectada en nuestra investigación nos ha llevado progresivamente a preguntarnos por las operatorias de esos mecanismos de control, por las prácticas mediante las cuales esto se concreta, sin permitirnos confirmar linealmente su existencia; y ése fue, seguramente, el ejercicio más provocador que nos propuso el trabajo y también el desafío que le propone al lector: la difícil tarea de relativizar verdades que creemos innegables y aceptar el desacople entre los indicios empíricos y determinadas lecturas difundidas y usualmente consensuadas por todos los que abordamos el tema. Así, fue el hecho de "preguntarnos" por las prácticas de las agencias estatales sobre los niños y adolescentes bajo "su disposición" lo que nos permitió reconocer que, enquistadas en esos organismos de